

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO2 CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES, CALDAS
LISTADO DE ESTADO ELECTRÓNICO
FECHA: 17/09/2020

Estado No. 091

RAD. DEL PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA DEL AUTO	Cd no
170013103004- 2017-00159-00	EJECUTIVO SINGULAR	REINTEGRA S.A.S CESIONARIO F.N.G	LA DESPENSA PRODUCTOS GOURMET S.A.S	Auto decide recurso – repone acepta renuncia	16/09/2020	1
170013103004- 2018-00173-00	EJECUTIVO SINGULAR	PABLO ARTURO ROMERO GIRALDO	JAIME MORALES ÁLZATE TECNIOTRAS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S.	Auto fija fecha de audiencia	16/09/2020	1
170013103004- 2019-00059-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCOLOMBIA S.A	WILLIAM FIGUEREDO VIVAS	Auto aprueba liquidación de crédito.- Requiere parte demandante	16/09/2020	1
170013103004- 2019-00120-00	EJECUTIVO SINGULAR	EFRAIN ZULUAGA BOTERO -JOSÉ JESÚS LEÓN BERMÚDEZ (ACUMULADO)	LUIS ÁNGEL MARÍN MURILLO,. AURORA VALENCIA	Auto requiere parte demandante – avalúo catastral	16/09/2020	1
170013103004- 2019-00193-00	VERBAL R.C.E	JOSE LUIS GALLEGO, VALENTINA FARFAN RICO, MARIA ADANILDA RICO RESTREPO Y SERGIO FARFAN RICO	EMPRESA AUTOLEGAL S.A. Y LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.	Auto admite llamamiento en garantía	16/09/2020	2
170013103004- 2019-00193-00	VERBAL R.C.E	JOSE LUIS GALLEGO, VALENTINA FARFAN RICO, MARIA ADANILDA RICO RESTREPO Y SERGIO FARFAN RICO	EMPRESA AUTOLEGAL S.A. Y LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.	Auto tiene por contestada demanda. Reconoce personería	16/09/2020	1

170013103004- 2019-00271-00	DIVISORIO	LUCIA ANGEL DE BOTERO, GERMAN, LILIANA Y LUZ MARIA BOTERO ANGEL	JORGE ERNESTO BOTERO ANGEL	Auto decreta división material	16/09/2020	1
170013103004- 2020-00135-00	VERBAL R.C.E	JAIRO ANTONIO CARMONA GUTIERREZ	JAIRO ANTONIO CHICA AGUIRRE- JAIRO ANDRES CHICA GALLEGO	Auto inadmite demanda	16/09/2020	1
170013103004- 2020-00144-00	EJECUTIVO SINGULAR	POSITIVA BRANDS S.A.S.	PLAY TIENDAS DE ROPA S.A.S.	Auto rechaza por competencia y ordena remitir	16/09/2020	1

De conformidad con el artículo 295 del C.G.P y a lo dispuesto en el Acuerdo **PCSJA20-11581 del 27 de junio de 2020**, para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha **17/09/2020** y a la hora de las 7:30 A.M, se deja el presente estado por el término legal de un día. Se desfija en la misma a las 5:00 P.M



GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ
SECRETARIA